

No.	RESULTADOS POR RUBRO	RECOMENDACIÓN	ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA PRESENTADA POR EL OPD	STATUS	RECOMENDACIÓN PARA SEGUIMIENTO
1	<p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE - EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS DE 16.07 PUNTOS DE 20 POSIBLES, ES DECIR TIENE UN ESTATUS ACTO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>LA INSTITUCIÓN DEBE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA DESTACAR TEMAS EFECTOS Y DE INTEGRIDAD E IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO QUE LE PERMITAN TENER UN ADECUADO MANEJO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE SE ENCONTRAN EN EL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DE ESTA MANERA SE PROPORCIONA DISCIPLINA Y ESTRUCTURA PARA APOYAR AL PERSONAL EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.</p> <p>EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN Y EN SU CASO EL GERENTE DE GOBIERNO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEBEN ESTABLECER Y MANTENER UN AMBIENTE DE CONTROL QUE IMPULSE UNA ACTITUD DE RESPALDO HACIA EL CONTROL INTERNO CON LA CREACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA QUE COORDINE ESTAS ACCIONES.</p> <p>LOS ANTERIORES SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE ATENCION GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SU ACTUALIZACION EN MARZO DE 2014 POR LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCION, NOMBRAS DE CONTROL INTERNO ANEXADOS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y DE CONTROL INTERNO ANEXADOS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO EMITIDAS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PERIODO OFICIAL ARTICULO 6 Y 27 FRACCIONES VIII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTADOS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTICULO 15 Y 30 FRACCION IXXI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EL CONTROL INTERNO SE DESARROLLA EN EL AREA DE PLANEACION DE ESTA UNIVERSIDAD, EN VISTO DE NO SABER QUE AREA DESEA UN AREA ESPECIALIZADA EN ESTE RESPECTO, SE AMPLIA EL MANUAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO Y CIRCULAN QUE SE HAN ENVIADO AL PERSONAL PARA QUE CONOZCAN A ESTE RESPECTO.</p>	<p>SOBRESEALADO.</p>	<p>SE RECOMIENDA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS QUE PROBLEMA IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CUANTO SE CUENTA CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO ESTE EN PROCESO DE AUTORIZACION, YA QUE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE LOS MENE DATA DE 2009, PARA ESTAR EN CONCORDANCIA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION Y DESDE AHÍ IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS POSIBLES RIESGOS QUE PUEDERAN IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION Y ASI CONTAR CON LAS BASES PARA DESARROLLAR RESPUESTAS APROPIADAS AL RIESGO, QUE SU IMPACTO TAMBIEN DE DEBEN EVALUAR LOS RIESGOS PROYECTIVOS DE FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDOS LOS RIESGOS DE CORRUPCION, LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, ESTABILIDAD FINANCIERA Y DEL RELACION DEL COMITE DE RIESGOS ES ESPECIACA PARA UNA COORDINACION A ESTE RESPECTO.</p> <p>EL ORGANISMO DA A CONOCER QUE SE AUTORIZO POR LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO ACADÉMICO, EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ESTABILIDAD FINANCIERA Y ACCESO A LA INFORMACION, ESTABILIDAD FINANCIERA Y DEL RELACION DEL COMITE DE RIESGOS ES ESPECIACA PARA UNA COORDINACION A ESTE RESPECTO.</p> <p>EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ESTABILIDAD FINANCIERA Y ACCESO A LA INFORMACION, ESTABILIDAD FINANCIERA Y DEL RELACION DEL COMITE DE RIESGOS ES ESPECIACA PARA UNA COORDINACION A ESTE RESPECTO.</p>	<p>SE RECOMIENDA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS QUE PROBLEMA IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION, INCLUIDOS LOS RIESGOS DE CORRUPCION, LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, ESTABILIDAD FINANCIERA Y DEL RELACION DEL COMITE DE RIESGOS ES ESPECIACA PARA UNA COORDINACION A ESTE RESPECTO.</p>
2	<p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE - EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS DE 8.49 PUNTOS DE 20 POSIBLES, ES DECIR TIENE UN ESTATUS BUJO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>LA INSTITUCIÓN DEBE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA DESTACAR TEMAS EFECTOS Y DE INTEGRIDAD E IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO QUE LE PERMITAN TENER UN ADECUADO MANEJO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE SE ENCONTRAN EN EL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DE ESTA MANERA SE PROPORCIONA DISCIPLINA Y ESTRUCTURA PARA APOYAR AL PERSONAL EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.</p> <p>EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN Y EN SU CASO EL GERENTE DE GOBIERNO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEBEN ESTABLECER Y MANTENER UN AMBIENTE DE CONTROL QUE IMPULSE UNA ACTITUD DE RESPALDO HACIA EL CONTROL INTERNO CON LA CREACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA QUE COORDINE ESTAS ACCIONES.</p> <p>LOS ANTERIORES SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE ATENCION GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SU ACTUALIZACION EN MARZO DE 2014 POR LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCION, NOMBRAS DE CONTROL INTERNO ANEXADOS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y DE CONTROL INTERNO ANEXADOS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO EMITIDAS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PERIODO OFICIAL ARTICULO 6 Y 27 FRACCIONES VIII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTADOS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTICULO 15 Y 30 FRACCION IXXI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EL CONTROL INTERNO SE DESARROLLA EN EL AREA DE PLANEACION DE ESTA UNIVERSIDAD, EN VISTO DE NO SABER QUE AREA DESEA UN AREA ESPECIALIZADA EN ESTE RESPECTO, SE AMPLIA EL MANUAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO Y CIRCULAN QUE SE HAN ENVIADO AL PERSONAL PARA QUE CONOZCAN A ESTE RESPECTO.</p>	<p>SOBRESEALADO.</p>	<p>SE RECOMIENDA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS QUE PROBLEMA IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION, INCLUIDOS LOS RIESGOS DE CORRUPCION, LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, ESTABILIDAD FINANCIERA Y DEL RELACION DEL COMITE DE RIESGOS ES ESPECIACA PARA UNA COORDINACION A ESTE RESPECTO.</p>	<p>SE RECOMIENDA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS QUE PROBLEMA IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION, INCLUIDOS LOS RIESGOS DE CORRUPCION, LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, ESTABILIDAD FINANCIERA Y DEL RELACION DEL COMITE DE RIESGOS ES ESPECIACA PARA UNA COORDINACION A ESTE RESPECTO.</p>

<p>3</p> <p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE, EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS FUE DE 10.86 PUNTOS DE 20 POSIBLES. ES DECIR TIENE UN ESTATUS BUENO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>LA INSTITUCIÓN DEBE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTROL INTERNO, DE LOS PROCESOS SISTANTIVOS Y ADJETIVOS, ASIMISMO, DEBE ESTABLECER LA METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LAS MENCIONADAS AUTOEVALUACIONES. TAMBIÉN SE RECOMIENDA ESTABLECER POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES CENTRALES Y ENTIDADES DEL ESTADO DE DURANGO PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO (ARTÍCULO 6 Y 27 F.VIII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F.III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO).</p>	<p>EL ORGANISMO HACE SABER QUE SE ELABORÓ EL PROGRAMA POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO. SE IMPLEMENTA DISPONIBLE EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y EN LA DE TRANSPARENTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD SE COMENZÓ LA CIRCULAR QUE SE ENVÍO AL PERSONAL PARA</p>	<p>LA INSTITUCIÓN DEBE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTROL INTERNO, DE LOS PROCESOS SISTANTIVOS Y ADJETIVOS Y ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS SISTANTIVOS Y ADJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO ESTABLECER POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ARTÍCULO 6 Y 27 F.VIII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F.III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMIN. PÚBLICA DEL EDO. DE DGO.</p>
<p>4</p> <p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE, EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS FUE DE 11.0 PUNTOS DE 20 POSIBLES. ES DECIR TIENE UN ESTATUS BUENO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>LA INSTITUCIÓN DEBE ESTABLECER UN PLAN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN FORMALIZADO, DEBIDAMENTE ALIMENTADO Y QUE APOYE LOS PROCESOS POR LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN SU PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS CANALES NECESARIOS DE INFORMACIÓN Y GERENCIACIÓN DE ESTA QUE SUSTENTEN EFECTIVAMENTE LA INFORMACIÓN SE RECOMIENDA SE ELABOREN POLÍTICAS O LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, COMO RESULTADO DE UN INFORME PARA DAR A CONocer EL ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, NORMAS DE CONTROL INTERNO APLICABLES PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO (ARTÍCULO 6 Y 27 F.VIII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F.III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO).</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EXISTEN PLANES DE INFORMACIÓN, COMO SON LOS INFORMES QUE DE MANERA TRIMESTRAL SE PRESENTAN A LA COMISIÓN UNIVERSITARIA, PUES SE PUBLICAN EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y EN LA DE TRANSPARENTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD SE AMPLIA COPIAS DE LOS INFORMES, LOS CUALES PUEDEN SER REVISADOS EN LAS PAGINAS ARriba CITADAS O EN LAS CARTERAS CORRESPONDIENTES</p>	<p>SE RECOMIENDA SE ELABOREN POLÍTICAS O LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.</p> <p>LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ARTÍCULO 6 Y 27 F.VIII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F.III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMIN. PÚBLICA DEL EDO. DE DGO. LEY DE CONTABILIDAD GOBIERNAL FEDERAL.</p>
<p>5</p> <p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE, EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS FUE DE 3.0 PUNTOS DE 20 POSIBLES. ES DECIR TIENE UN ESTATUS BUENO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>SE RECOMIENDA QUE LOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO, LLEVEN A CABO LA AUTOEVALUACIÓN DEL MISMO, DE LOS PROCESOS SISTANTIVOS Y ADJETIVOS, ASIMISMO, DEBE ESTABLECER LA METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LAS MENCIONADAS AUTOEVALUACIONES. TAMBIÉN SE RECOMIENDA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO O LINEAMIENTO PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, PARTICIPEN EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL RESULTADO DE LAS AUTOEVALUACIONES LLEVADAS A CABO ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DETECTADAS, CON EL PROPÓSITO DE DARLE EL DESEMPLEADO CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN GLOBAL DE 44.4 PUNTOS DE 100 POSIBLES, POR LO QUE SE RECOMIENDA ESTABLECER UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LAS MENCIONADAS AUTOEVALUACIONES PARA REVISAR, ADEPTAR, SISTEMATIZAR, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN EL ENTORNO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, NORMAS DE CONTROL INTERNO APLICABLES PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO (ARTÍCULO 6 Y 27 F.VIII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F.III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO).</p>	<p>EL ORGANISMO DA A CONocer QUE SE DESARROLLAN ENCUESTAS DE EVALUACIÓN REFERENTES AL COMPORTAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, CONTROL INTERNO Y DE INTERÉS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, SE AMPLIA COPIA DE LA ENCUESTA REALIZADA.</p>	<p>PARLAMENTARIAS SISTANTIVOS</p> <p>SE RECOMIENDA QUE LOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO, LLEVEN A CABO LA AUTOEVALUACIÓN DEL MISMO, DE LOS PROCESOS SISTANTIVOS Y ADJETIVOS, ASIMISMO, DEBE ESTABLECER LA METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LAS MENCIONADAS AUTOEVALUACIONES. TAMBIÉN SE RECOMIENDA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO O LINEAMIENTO PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, PARTICIPEN EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL RESULTADO DE LAS AUTOEVALUACIONES LLEVADAS A CABO ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DETECTADAS, CON EL PROPÓSITO DE DARLE EL DESEMPLEADO CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN GLOBAL DE 44.4 PUNTOS DE 100 POSIBLES, POR LO QUE SE RECOMIENDA ESTABLECER UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LAS MENCIONADAS AUTOEVALUACIONES PARA REVISAR, ADEPTAR, SISTEMATIZAR, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN EL ENTORNO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ARTÍCULO 6 Y 27 F.VIII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F.III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMIN. PÚBLICA DEL EDO. DE DGO.</p>

FONDO HIJO DE CAJA (REGOLVIENTE)

<p>UNA VEZ REALIZADO EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE, NO SE ENCONTRARON DIFERENCIAS ENTRE EL MONTO ADEUDADO Y EL EFECTIVO EN CASH. FONDO DE CASH GENERAL CONCLUIDO \$10.000 Y FONDO DE CASH CHECK SALDO CONCLUIDO \$2.672,17. AMBOS MANTENIDOS POR LA ENCARGADA DE CASH GENERAL. EL FONDO DE CASH CHECK DE LA UNIDAD ACADÉMICA EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO CONCLUIDO \$5.000,00.</p> <p>EN CUANTO AL ORDEN DE ASIGNACIÓN DE FONDO, TANTO LA ENCARGADA EN DURANGO COMO LA ENCARGADA DEL FONDO EN LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO, SI CUENTAN CON EL Y NO SE ENCUENTRAN AVANZADOS SIGUEN SIN EFECTUAR, DEBIDO A QUE EL MONTO DEL RECIBO ES MAYOR QUE EL MONTO DE LA UNIDAD. TAMPOCO SE CUENTAN CON PAGARE FIRMADOS POR LAS ENCARGADAS A DECIR DE LA JEFA DE ENDEUDAMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, CAP. MAESTRA MERYLEON.</p> <p>TAMBIÉN SE VERIFICÓ QUE LOS GASTOS EFECTUADOS CUMPLEBAN CON LA NOMINATORIA VIGENTE APPLICABLE, ES DECIR, CUPLERAN CON LOS REQUISITOS PRESUPUESTALES QUE CONSIDERA CON CALIFICACIÓN DE GASTOS CORRESPONDIENTE.</p> <p>NO CUPLIA EL</p>	<p>SE RECOMIENDA SE PRESIENTE PAGARE A LAS ENCARGADAS TANTO DEL FONDO DE DURANGO COMO DE LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO, DEO. PARA SU FIRMA, LO ANTIERON PARA DESDIBUJAR EN SU MOMENTO, LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>LO ANTIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TRES PARRAFO UNO DE LAS NOMINAS GENERALES DE CONTRA. INTENRO DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO ANCA COMPA DE PAGARE FIRMADOS POR LAS C. MARIA GUADALUPE BUSTOS HERRERADE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO POR LAS CANTIDADES DE \$2.672,17 Y \$10.000 Y POR LUZ MARIA CHAVEZ HERNANDEZ POR LA CANTIDAD DE \$5.000,00 DE LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO.</p>	<p>SOVENTINADA</p>
<p>UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PROCESO DE CONCILIACION PARA CADA UNA DE LAS CUENTAS, SE OBSERVO QUE SE REALIZAN LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, SI SE CUENTA CON LOS CONTRAOS DE ARGENTINA Y LOS TOKEN CORRESPONDIENTES, POR LO QUE RESPECTA A LAS CUENTAS ASIGNADAS A GÓMEZ PALACIO, SE OBSERVO QUE EN AMBAS SE CUENTA CON EL CONTRATO RESPECTIVO, Y SI SE CUENTA CON TONEN.</p> <p>EN RELACION A LOS CHEQUES EN TRANSITO SE OBSERVO QUE EXISTIAN CHEQUES NO COBRADOS CON ANTIGÜEDAD MINIMA ACEPTABLE DE ACUERDO A LA NOMINA YA QUE SE PAGAN A MAS TARDIA EN EL MES SIGUIENTE Y QUE FUERON EFECTIVAMENTE COBRADOS POR LOS PROVEEDORES EN ENERO DE 2018. DESTINADO OTROS QUE NUNCA FUERON COBRADOS HASTA EL 2017 Y SE CONSIDERAN COMO OTROS INGRESOS LLEVANDO A CABO EL ALISTE CORRESPONDIENTE EN DICIEMBRE DE 2017. LOS CHEQUES Y ABOGOS NO CORRESPONDIENTES SI SE ACABAN DE INGRESAR.</p> <p>POR LO QUE RESPECTA A LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN POR LA PRODUCTIVIDAD DE CADA UNA DE LAS CUENTAS, SE OBSERVO QUE CUANDO DE ELAS RELEGAN BENEFICIOS Y ESTOS SE REGISTRAN EN LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES, UNA DE ELAS NO CUENTA CON BENEFICIOS PORQUE SE QUITA SOLOAMENTE PARA LA DISPERSION DE LA NOMINA.</p> <p>SE COMPROBÓ LA EXISTENCIA DE LOS BANCOS E INVESTIDORES QUE ESTAN INTEGROAMENTE REGISTRADOS EN CONTRAUMADO Y QUE CORRESPONDEN A TRANSACCIONES Y EFECTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:</p> <p>SANTANDER SERBIN S.A. CUENTA 65508727413 SALDO CONCLUIDO \$414.744,13</p> <p>SANTANDER SERBIN S.A. CUENTA 6550872748 SALDO CONCLUIDO \$486.997,61</p> <p>SANTANDER SERBIN S.A. CUENTA 6550872754 SALDO CONCLUIDO \$5.181,16</p> <p>SANTANDER SALGOMEZ PAJ CUENTA 655035158763 SALDO CONCLUIDO \$800,83</p> <p>BANCAIT CUENTA 012126712 SALDO CONCLUIDO \$14.088,26</p> <p>SE OBSERVO QUE EXISTE OTRA CUENTA EN BANCOS CON EL CONCEPTO BANCOS FONTE FONDO DE AGRICULTORES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO CON SALDO EN CEROS AL TERMINO DEL PERIODO QUE SE ANOTA, DEBIDO QUE ES UTILIZADA ÚNICAMENTE COMO RASTRO ESTADISTICO DEL PAGO DE LA NOMINA AL PERSONAL DE BASE DE LA UNIVERSIDAD Y QUE PROVIENE DEL RECIBO FEDERAL QUE RECIBE LA UNIVERSIDAD COMO APOYO A LA NOMINA.</p> <p>SE OBSERVO QUE LA SUMA TOTAL DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS ACUERDO A LA CANTIDAD DE \$611.291,97 Y EN LA CUENTA PUBLICA 2017, ES POR UN MONTO DE \$69.646,00, LA DIFERENCIA DE \$17.672,37 CORRESPONDIE AL SALDO EN EFECTIVO Y CASH VER CUPLIA BI. B2 Y B3</p>	<p>SE RECOMIENDA PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS DE LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO, REALIZAR EL CIERRE DE ASIGNACION DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTE YA QUE ES NECESARIO PARA REALIZAR LOS MOVIMIENTOS DE OPERACION TALES COMO PAGO A PROVEEDORES Y TERCEROS VIA TRANSFERENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECISADO EN EL ARTICULO TRES PARRAFO UNO DE LAS NOMINAS GENERALES DE CONTRA. INTENRO DEL ESTADO DE DURANGO.</p> <p>EN LO REFERENTE A LAS FIRMAS AUTORIZADAS EN LOS CONTRAOS DE FIRMAS AUTORIZADA DEL DIRECTOR, NO SE TIENE LA FIRMAS DE CAMBIO DE FIRMAS DE LA INSTITUCION BANCARIA CON LA QUE SE TIENE ADEUDADOS LOS CONTRAOS, LO ANTIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO CUARTO EN SU ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE CAPTULO CUARTO EN SU ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE CAPTULO CUARTO GUBERNAMENTAL.</p>	<p>SE ANEJA POR PARTE DEL ORGANISMO COMPA DE BANCO SANTANDER SERBIN DE ARGENTINA A LA C. ALBA ROSA SOTO GONZALEZ AL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EL MANEJO DE LOS CONTRAOS DE CAMBIO DE FIRMAS AUTORIZADA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO. DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO.</p>	<p>SOVENTINADA</p>

SEVICIOS PERSONALES

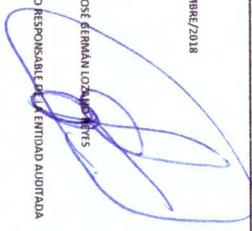
<p>18</p> <p>TRAS REALIZAR LA REVISION FISCAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL ENTE, SE OBSERVO QUE SE ENCUENTRA CONGRUENTE LA NOMINA QUE PRESENTA LA UNIVERSIDAD Y EN EL CUAL SE REFLECTAN COMPENSACIONES LAS CUALES LA INSTITUCION TENIA AUTORIZADAS POR PARTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA POR 5943,007.71 CONFORME A LA NOMINATIVA. ADIAMS SE OBSERVO QUE DENTRO DE LAS PRESTACIONES QUE SE OTORGAN EL PERSONAL SE PAGO EL CONCEPTO DE LIMITES POR \$437,405.23 DERIVADO DE ACUERDO ENTRE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIERRA NUEVA.</p> <p>EN CUANTO A LA ESTIMACION ORZAMENTAL, SE OBSERVO QUE ESTA CONCORDA CON LA CONTA DE CREDITO DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>POBLO LO QUE RESPECTA A LOS EXPERIENTES DEL PERSONAL, SE OBSERVO QUE SI SE MANTIENE EL FORMATO UNICO DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE OBSERVO QUE LOS EXPERIENTES, SI CONTINEN LOS FORMATOS RELATIVOS AL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DEL PERSONAL, SE OBSERVO ADIAMS QUE SI SE CUENTA CON DOCUMENTOS QUE AMPARAN EL GRUPO DE ESTUDIO DEL PERSONAL ASI COMO SU PERILO.</p> <p>EN LO REFERENTE AL TABULADOR, NO SE CUENTA CON EL, YA QUE HA SIDO SOLICITADO EN REITERADAS OCASIONES A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGUN DECIR DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SIN QUE HUBIERA EL PERIODO DE REVISION SE HUBIERA CONTADO CON EL.</p> <p>EN LO REFERENTE AL PERSONAL QUE ES CONTRATADO POR PERIODO, SE OBSERVO QUE SON VENTUROSO EN CONCORDANCIA CON LA PLANTILLA DE PERSONAL SE CONTINUA CON EL CONTRATO RESPECTIVO Y DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO, SE OBSERVO QUE LOS PERIODOS DE TRABAJO SE ACORDAN A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL ISR Y SE ENTENDIEN POSTERIORMENTE.</p> <p>VER CEDULAS 391, 392</p>	<p>SE RECOMIENDA SE CUENTE CON EL TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE PARA ESTAR EN CONCORDANCIA DE APLICAR EL TABULADOR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y DE ESTA FORMA ESTAR EN CONCORDANCIA DE LEVAR A CABO EL PAGO DE MANTENIA CORRECTA Y REGISTRO CORRESPONDIENTE EN LA CONTABILIDAD DEL ENTE, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DE LA COORDINACION DE AREA ADMINISTRATIVA EN SU NUMERAL 5.</p>	<p>EL ORGANISMO ANEXO TABULADOR, PROPORCIONADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, DE CASOS DE PUESTOS DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS Y EL IMPORTE DE DICHOS CASOS.</p>	<p>SOVENTENIDA</p>
<p>EN CUANTO A LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA NOMINA, REGALAMENTE NO SE PUO VERIFICAR SI ESTAN ACORDE CON LO PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, ASI COMO LA RETENCION CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO, YA QUE SI MANIJA DIRECTAMENTE DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, ACORDADAMENTE SE MANTIENEN LOS MOVIMIENTOS DE NOMINA ADIAMS, BAJOS, DESCONTOS ENTRE OTROS Y SE ENVIAN A MEXICO PARA SU REGISTRO EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL CASO DE OTROS.</p> <p>EN LO REFERENTE AL PAGO DE LOS PERIODOS, SE OBSERVO QUE SE ENVIAN A MEXICO PARA SU REGISTRO EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL CASO DE OTROS.</p> <p>EN LO REFERENTE AL CALCULO DE LA RETENCION DE ISR POR LOS PAGOS QUE SE HACEN POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL QUE CONTRATA LA PROPIA UNIVERSIDAD Y QUE CUABE CON LOS INGRESOS PROPIOS.</p> <p>EN LO REFERENTE A LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR RELATIVO A LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y POR SERVICIOS PROFESIONALES, SE OBSERVO UN SALDO DE \$189,794.37, DE LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS ADIUTOS POR RETENCION DE ISR DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017 POR \$104,423.90 LOS CUALES SE ENVIARON Y PAGARON EN EL MES DE FEBRERO DE 2018 DE ACUERDO COPA DE DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE, EL COMPROMISANTE DE LA TRANSFERENCIA Y VERIFICACION DEL REGISTRO CONTRALE CORRESPONDIENTE EN LOS ADIUTOS, NO SE ENCONTRARON DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS.</p> <p>VER CEDULAS 391, 392</p>	<p>EN LO RELATIVO A LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR, SE RECOMIENDA SE PRESENTEN LAS DECLARACIONES EN TIEMPO Y FORMA, ASI COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA EVITAR EL PAGO DE INTERES Y PENAS, ASÍ COMO NO INCLUIR EN RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A LA LEY DE FISCOS DEL ESTADO DE DURANGO DE 2017 EN SUS ARTICULOS 15 Y 17 REFERENTES A LAS FUNCIONES DE LA COORDINACION DE AREA ADMINISTRATIVA EN SU NUMERAL 3.</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EL ENTERNO DE LA RETENCIONES, SE HABA EN TIEMPO Y FORMA, SE ESTA REALIZANDO EL ANALISIS DE LAS RETENCIONES Y PAGOS Y SE HABA SI PROCEDE EL AJUSTE SE HABA Y SE INFORMABA AL RESPECTO.</p>	<p>SOVENTENIDA</p>
<p>19</p> <p>SE PUO OBSERVAR QUE SI SE CUENTA CON LOS REGISTROS, CONTABLES CORRESPONDIENTES POR LA ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PARTES Y ACCESORIOS COMO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE ESTOS REGISTROS SE CUENTA CON LA ENLACE PARA EL MONITOREO Y COMPROBANTE DE CADA UNO DE LOS VERIFICADOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD EN DURANGO, EN LA UNIDAD EXTENSIVA DE COMIZ PALACIO, NO SE PRESENTO LA BRIGADA CORRESPONDIENTE.</p> <p>VER CEDULA 391</p>	<p>SE RECOMIENDA SE ATENDAN A LO PUBLICADO EN EL DECRETO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE AJUSTE, DISCIPLINA EFICACIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN SUS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO PARA QUE SE REDUZCA EN LO RELATIVO A LOS COMBUSTIBLES QUE UTILIZAN PARA QUE SE REDUZCA SU CONSUMO Y NO CAER EN SOBRESUELDOS, ASUN Y CUANDO SI SE HACEN PREPUESTOS PARA SE RECOMIENDA SE LEVE LA BRIGADA DE MANTENIMIENTO PRESUPUESTALES DE LA CAMIONETA NISSAN ASIGNADA A LA UNIDAD EXTENSIVA DE COMIZ PALACIO.</p> <p>LO REFERENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ACCESORIOS, AMBOS DERIVADOS DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO DEL ESTADO DE DURANGO DE 2017 EN SU ARTICULO 17, REDACCION IV Y MANUAL DE ORGANIZACION EN SU NUMERAL 5 EN LO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.</p>	<p>EL ORGANISMO ANEXO BRIGADA DE COMBUSTIBLE DE LA CAMIONETA NISSAN ASIGNADA A LA UNIDAD EXTENSIVA DE COMIZ PALACIO, NO SE LE HIZO MANTENIMIENTO A LA CAMIONETA NISSAN POR LO QUE NO SE PRESENTA BRIGADA.</p>	<p>SOVENTENIDA</p>

SERVICIOS DE ARRANQUE		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION		SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL	
20	N/A				
21	EN LO RELATIVO A LOS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS SE OBSERVO QUE SI SE CUENTAN CON LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS, Y SI SE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES EN ESTE RIBERO, SE PRESUPUESTO \$616,774.00 SE EFICACION \$776,960.00 UN SOBRESERVICIO DE \$160,206.00 VER CEDULA SCA	SE RECOMIENDA SE ADELGUE A LO DEJADO EN EL DEFECTO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE ASISTENCIA, EXPERIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN SUS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO. REGIMEN DE PRODUCCION DE: EN LO RELATIVO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y LA EFICACIA PRESUPUESTAL QUE SE DEBE EN LOS MENSOS.	EL ORGANISMO INGRESA QUE EL SOBRESERVICIO POR LA CANTIDAD DE \$160,206. SE DEBE A QUE SE REQUIERE CONTRATAR PERSONAL PARA CUMPLIR CON LOS CONVENIOS, PERO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE ATENDERA LA RECOMENDACION	SOLICITADA	
22	SE OBSERVO QUE EN LO REFERENTE A LOS SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION SE PRESENTAN SE PRESUPUESTO SE EFICACION \$572,653.00 DONDE LA EFICACIA PRESUPUESTAL SE OBSERVO QUE SE SOBRESERVICIO EN FEBRO A QUE AFIN Y CUANDO SE LE DIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE TRANSPORT. LA CAMIONETA TRAX CHRYSLER 2014 REQUIRO DE VARIOS MANTENIMIENTOS DURANTE EL PERIODO QUE SE AFINA, POR USO RECURRENTE DE LA MISMA EN VARIAS ALITUDANES QUE REQUIERON DE SU USO A DEBE DE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, TAMBIEN SE OBSERVO QUE NO SE CUENTA CON CONTRATOS PARA LA ASIGNACION DEL SERVICIO, EN LOS DEMAS CASOS SE DIO MANTENIMIENTO A DIVERSOS BIENES MUEBLES PERO EN MAYOR CUANTIA, TAMBIEN SE OBSERVO QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CORRESPONDIAN AL SERVICIO PRESTADO Y POR LA CANTIDAD QUE SE ESTIPULABA EN EL CORRESPONDIENTE VER CEDULA SCA	SE RECOMIENDA SE CUENTE CON PARQUE VEHICULAR MAS ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE SIERTEN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INICIO Y DE ESTA FORMA ADEGARSE A EL DECRETADO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE ASISTENCIA, EXPERIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN SUS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO. REGIMEN DE PRODUCCION DE: EN LO RELATIVO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y LA EFICACIA PRESUPUESTAL QUE SE DEBE EN LOS MENSOS.	EL ORGANISMO INGRESA QUE EL SOBRESERVICIO POR LA CANTIDAD DE \$160,206. SE DEBE A QUE SE REQUIERE CONTRATAR PERSONAL PARA CUMPLIR CON LOS CONVENIOS, PERO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE ATENDERA LA RECOMENDACION	SOLICITADA	

SISTEMA CONTABLE		ARCHIVO PERMANENTE	
<p>SE OBSERVO QUE PARA EFECTUAR LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ENTE AUDITADO, SE HAN A TRAVES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION Y ARMONIZACION CONTABLE GOBIERNAMENTAL (SAAG) MAS SIN EMBARGO NO GENERA TODOS LOS REPORTE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL.</p> <p>ASIMISMO, SE OBSERVO QUE EL SISTEMA SAAG PRESENTA DEFICIENCIAS DE OPERACION QUE HACEN MAS LABORALES LOS PROCESOS DE OBTENCION DE INFORMACION PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>PARA LA PRESENTACION DE LA CUENTA PERIUDICA SE ELABORAN LOS REPORTES QUE LA LEY ESTABLECE, PERO NO PROVIENEN DE UN SISTEMA PROPIO, SINO ALIMENTA CON DATOS EL PROGRAMA QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EFECTO DE CEDULA DEL SOC.</p>	<p>SE RECOMIENDA SE ADQUIERA LA ULTIMA VERSION DEL SISTEMA SAAG QUE PRESENTA COMPATIBILIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL. EN MATERIA DE REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, ES NECESARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTEN LA VIDA DEL ENTE AUDITADO Y ESTABLEZCA MANTENIA SE ESTE EN CONDICIONES DE EJERCICIO LOS CLASIFICACIONES GOBIERNAMENTAL DISPONE EN SU ARTICULO 46 FRACCIONES I, II Y III.</p>	<p>EL ORGANISMO PRESENTA EVIDENCIA DE QUE EL SISTEMA CONTABLE GENERAL MANTIENE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN TIEMPO Y FORMA, ASIMISMO, SE OBSERVO QUE EL SISTEMA SAAG PRESENTA DEFICIENCIAS DE OPERACION QUE HACEN MAS LABORALES LOS PROCESOS DE OBTENCION DE INFORMACION PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p>	<p>SOLVENTADA</p>
ARMONIZACION CONTABLE			
<p>SE OBSERVO QUE SE ELABORAN DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE CON EL QUE CUENTA EL ENTE AUDITADO (SAAG), EL ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 46 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL.</p> <p>SE OBSERVO QUE NO SE APLICAN LAS NORMAS Y METODOLOGIAS QUE ESTABLECEN LOS MOMENTOS CONTABLES DE INGRESOS Y EGRESOS PROVISIOS EN EL ARTICULO 40 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL TAMBIEN SE OBSERVO QUE SI HAY EVIDENCIA EN ARCHIVO GENERAL Y FISICO DE QUE EL ENTE AUDITADO HAYA ADOPTADO Y APLICADO EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL QUE DISPONE EL ARTICULO 46 FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL, RESULTA DE OPERACION DEL CONE.</p>	<p>SE RECOMIENDA SE ADQUIERA UN SOFTWARE O BIEN SE MODIFIQUE EL ACTUAL (SAAG) PARA QUE SE CUENTA CON LOS REQUISITOS QUE MANDA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL EN MATERIA DE MOMENTOS CONTABLES DE INGRESOS Y EGRESOS PROVISIOS EN EL ARTICULO 40 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL, ASIMISMO, SE OBSERVO QUE SI HAY EVIDENCIA EN ARCHIVO GENERAL Y FISICO DE QUE EL ENTE AUDITADO HAYA ADOPTADO Y APLICADO EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL QUE DISPONE EL ARTICULO 46 FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL, RESULTA DE OPERACION DEL CONE.</p>	<p>EL ORGANISMO PRESENTA EVIDENCIA DE QUE EL SISTEMA CONTABLE PROPORCIONA LOS MOMENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL INGRESO Y EGRESO, ANEXO IMPRESION DEL PROGRAMA DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS MOMENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES.</p>	<p>SOLVENTADA</p>
ARCHIVO PERMANENTE			
<p>SE OBSERVO QUE SE CUENTA CON LA CARPETA VIRTUAL QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS BASICOS QUE REGISTRA LA VIDA DEL ENTE AUDITADO EN EL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD, TAMBIEN SE VERIFICÓ QUE SE CUENTA CON LA CARPETA FISICA DE LA CUAL SE OBTIENEN EVIDENCIAS.</p>	<p>SE RECOMIENDA SE DE A CONOCER A TODO EL PERSONAL LA EXISTENCIA DE DICHA CARPETA DE ACUERDO A LA NOMBRADURA VIGENTE.</p>	<p>EL ORGANISMO ANEXO COPIA DE CIRCULAR EN LA CUAL SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE LA CARPETA CON TODOS LOS DOCUMENTOS BASICOS QUE REGISTRA LA VIDA DE LA INSTITUCION ASI COMO LA RELACION DE PERSONAL CON FIRMA DE ENTENDIDO.</p>	<p>SOLVENTADA</p>

FISCALES				
<p>29</p> <p>SE OBSERVO QUE EL ENTE SI LLEVO A CABO LA RETENCION CORRESPONDIENTE DE LOS IMPUESTOS A QUE ES SUJETO EL PERSONAL DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES, Y QUE LABORO POR EL EFECTIVO QUE SE AUTORA Y CUMPLADO CON LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN LO REFERENTE A LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR RELATIVO A LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DE HONORARIOS, AGUINALTES A SALARIOS Y POR SERVICIOS PROFESIONALES, SE OBSERVO UN SALDO DE 5,169,794.65 DE LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS AGUINALTES POR RETENCION DE 598 DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017 POR \$2,094,423.00 LOS CUALES SE ENTREGARON Y PAGARON EN EL MES DE FEBRERO DE 2018 DE ACUERDO CON LA DECLARACION POR PAGAR DEL MES DE FEBRERO DE 2018 DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD AUTONOMA DE LA AUDITORIA EXTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, CORRESPONDIENTE EN LOS AGUINALTES, NO SE ENCONTRARON REQUISITOS SIGNIFICATIVOS POR CEDULA CIVIL.</p>	<p>EN LO RELATIVO A LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR, SE RECOMIENDA SE PRESENTEN LAS DECLARACIONES EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA EVITAR EL PAGO DE INTERESES Y NO INCURRIR EN RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A LA LEY DE FISCOS DEL ESTADO DE QUERETARO DE 2017 EN SUS ARTICULOS 153 Y 171.</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACION DE LA ENTIDAD AUTONOMA DE LA AUDITORIA EXTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO EN SU ARTICULO 3 Y ARTICULO 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EL ENTE DE LA RETENCIONES, SE HABA EN TIEMPO Y FORMA, SE ESTA REALIZANDO EL ANALISIS DE LAS RETENCIONES Y PAGOS Y SE HABA SI PROCEDER EL AJUSTE SE HABA Y SE INFORMABA AL RESPECTO.</p>	<p>SOLICITADA</p>	

FECHA DE FIRMA: 24/SEPTIEMBRE/2018

DR. JOSÉ FERNÁNDO LOZANOS BERTIS

 SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUTONOMA

M.D.P.Y.C.E. OSCAR ROGELIO SILVA ALVAREZ

 AUDITOR EXTERNO RESPONSABLE DE LA AUDITORIA

LA. LORENA HERNANDEZ VALDEFRÍA

 JEFA DE AREA DE AUDITORIAS EXTERNAS.